

**ACTA No. 06**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12 m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Febrero 22 de 2018

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano-Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero representante de los profesores
NANCY YANETH GELVEZ GARCIA	Consejera representante de pregrados
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Consejera (s) de los estudiantes
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación acta No. 005 de 2018
3. Casos estudiantes

**3.1 Retiro voluntario y definitivo**

**3.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- MARIO ANDRES CANTOR AREVALO Código 20171020076.

**3.1.2 Ingeniería Industrial**

- WILLIAM SANTIAGO OLMO FIERRO Código 20171015125.

**3.2 Recibos de pago**

**3.2.1 Ingeniería Industrial**

- ALEJANDRO RIVAS Código 20091015096, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.
- JIMENA PEÑA MUÑOZ Código 20102015100, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.
- HENRY SEBASTIAN LOPEZ Código 20092015083, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.

**3.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- DAVID RICAURTE CORTES Código 20161195004, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

**3.2.3 Maestría en Ingeniería Industrial**

- JORGE ALBERTO FANDIÑO ROJAS Código 20172196003, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

**3.3 Novedades o corrección de nota.**

**3.3.1 Ingeniería Electrónica**

- La Coordinación solicita aval para el reporte extraordinario de nota de 3 estudiantes.

**3.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- La Coordinación del Proyecto Curricular remite el examen final de la asignatura ÉTICA Y BIOÉTCA aprobado en el Acta 05 al estudiante WILLIAM ALEXANDER MARTÍNEZ con Código 20152025835, para la aprobación del reporte extraordinario de la nota.

**3.3.3 Maestría en Ingeniería Industrial**

- La Coordinación del Proyecto Curricular presenta el informe solicitado en Acta 01, con relación a la novedad de nota de ANDREA TIBAQUIRA Código 20141196015.

**3.3.4 Maestría en Telecomunicaciones Móviles**

**3.4 Reintegro**

**3.4.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

- MONICA ESPERANZA PAJARITO Código 20161118063, solicita autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2018-I.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

- VIVIANA PINZÓN CUERVO Código 20161118069, solicita autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2018-I.

### 3.5 Homologación

#### 3.5.1 Ingeniería Eléctrica

- CRISTIAN ANDRETTI GOMEZ Código 20181007080, solicita se realice nuevamente el estudio de homologación.

### 3.6 Inscripción de asignaturas

#### 3.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- DANIEL PALOMINO ESCOBAR Código 20132025008, solicita la inscripción de REAJUSTES DE TERRENOS.

- EDGAR BARAHONA CANTOR Código 20131025061, solicita la inscripción de BASES DE DATOS ESPACIALES.

- JUAN SEBASTIAN MONROY SALCEDO Código 20162025746, solicita la inscripción de FISICA II – ELECTROMAGNETISMO.

#### 3.6.2 Ingeniería de Sistemas

- DAISSY BIBIANA GONZALEZ Código 20152020108, solicita la inscripción de ECONOMÍA.

#### 3.6.3 Ingeniería Electrónica

- ANDRES CAMILO LOPEZ Código 20121005064 y JOHAN MANUEL MURILLO Código 20111005011, solicitan la inscripción de PROYECTO DE GRADO I y II.

#### 3.6.4 Ingeniería Eléctrica

JONATHAN CHILA CHUEVARA Código 20121007139, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO II.

### 3.7 Cambio de grupo

#### 3.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- NELSON SANCHEZ VASQUEZ Código 20142025014, solicita el cambio de grupo de INGENIERÍA ECONÓMICA.

- La Coordinación del Proyecto Curricular remite el estudio para el cambio de grupo de la asignatura MATEMÁTICAS ESPECIALES de LAURA RODRÍGUEZ Código 20141025136.

### 3.8 Resoluciones

#### 3.8.1 Resolución revocatoria.

- Resolución exclusión de dos estudiantes a quienes les aprobaron la cancelación extemporánea del semestre 2017-III.

#### 3.8.2 Resolución pérdida de calidad de estudiante LENIN QUINTERO.

### 3.9 Simultaneidad asignaturas

#### 3.9.1 Ingeniería Eléctrica

- EDWIN ALBERTO BAEZ Código 20071007005, solicita la simultaneidad de las asignaturas ENERGIA II y ENERGÍA III.

### 3.10 Caso cancelación grupo asignatura Auditoria II.

#### 3.10.1 Ingeniería de Sistemas

- 6 estudiantes presentan solicitud para que no sea cancelado el grupo de Auditoria II.

### 4. Temas de Gestión

#### 4.1 Renuncia monitora MICHELLE RUSINQUE – Ingeniería Catastral y Geodesia.

#### 4.2 Prácticas académicas.

4.3 la Docente LILIA EDITH APARICIO, solicita patrocinio para un conferencista Internacional.

4.4 El Docente PAULO CESAR CORONADO, solicita aval para la presentación de propuesta a convocatoria de proyectos de investigación en Paz y Pos-acuerdo Sue Distrito Capital.

4.5 Beca posgrado de los egresados MARIO ALEJANDRO SUAREZ y ANDRES FELIPE CAMPOS.

4.6 Unidad de Extensión solicita aval para diplomados.

#### 4.7 Monitores administrativos

#### 4.8 Varios.

4.8.1 La Coordinación de la Especialización en Avalúos solicita nuevamente la aprobación y apertura de concursos abreviados.

4.8.2 La estudiante EVELIN LIZETH SILVA URREA, del proyecto de Ingeniería Industrial, solicita nuevamente aval para participar en el Sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la



## FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010



Condición Jurídica y Social de la Mujer, evento programado del 12 al 23 de Marzo de 2018 en la sede de las Naciones Unidas.

### DECISIONES Y CONCLUSIONES

#### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes realizadas por el Consejero Leonardo Plazas Nobsa, se decide aprobar el Acta No. 05 de 2018.

#### 3. Casos estudiantes

3.1 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes solicitantes, en los proyectos curriculares de:

##### 3.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
MARIO ANDRES CANTOR AREVALO	20171020076	Debe trabajar

##### 3.1.2 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Motivo
WILLIAM SANTIAGO OLMO FIERRO	20171015125	Cambio de Universidad

#### 3.2 Recibos de pago

Se decide aprobar la re-expedición y/o expedición de recibo de pago por concepto de matrícula correspondiente al semestre académico 2018-I, a los siguientes estudiantes adscritos a los proyectos de:

##### 3.2.1 Ingeniería Industrial

ALEJANDRO RIVAS Código 20091015096.  
JIMENA PEÑA MUÑOZ Código 20102015100.  
HENRY SEBASTIAN LOPEZ Código 20092015083.

##### 3.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

DAVID RICAURTE CORTES Código 20161195004.

##### 3.2.3 Maestría en Ingeniería Industrial

JORGE ALBERTO FANDIÑO ROJAS Código 20172196003.

#### 3.3 Novedades o corrección de notas

##### 3.3.1 Ingeniería Electrónica

De conformidad con la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular y el soporte del docente titular de la asignatura, se decide aprobar el registro de la nota obtenida por el estudiante MARLON SNEIDER MORA CORTES código 20152005034, en la asignatura Campos Electromagnéticos, cursada en el segundo semestre académico de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Igualmente se aprueba el registro de la nota obtenida por los estudiantes ANDRES ORLANDO GIL TORRES código 20121005099 y BRYAN FELIPE RAMIKREZ ZAMBRANO código 20112005070, en la asignatura Proyecto de Grado II, cursada en el semestre 2017-III.

### **3.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Atendiendo la solicitud de la coordinación del proyecto curricular, se decide aprobar el registro extemporáneo de la nota obtenida por el estudiante WILLIAM ALEXANDER MARTÍNEZ con Código 20152025835, en el examen de final de la asignatura Ética y Bioética, cursada en el semestre 2017-III, el cual fue aprobada su realización por el Consejo de Facultad en acta No. 5 de 2018. Así mismo, se aprueba la cancelación de dicha asignatura inscrita en el semestre 2018-I.

### **3.3.3 Maestría en Ingeniería Industrial**

La Coordinación del Proyecto Curricular presenta el informe solicitado en Acta 01, con relación a la novedad de nota de ANDREA TIBAQUIRA Código 20141196015. Al respecto el Consejo de Facultad, considera que no se dio respuesta de manera clara y concreta, por lo que reitera se informe la razón por la cual se hace la solicitud de registro de nota transcurridos más de dos años y por qué el soporte del docente que reporta la nota no tiene radicado del proyecto curricular. Por lo anterior no aprueba el registro de la novedad de nota.

### **3.3.4 Maestría en Telecomunicaciones Móviles**

Se decide aprobar el registro de la nota obtenida por el estudiante JOHAN JULIAN MOLINA MOSQUERA código 20161027020, en la asignatura Defensa de Tesis, teniendo en cuenta que sustentó el proyecto de grado.

## **3.4 Reintegro**

### **3.4.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

Atendiendo la solicitud de reintegro para el semestre 2018-I, de MONICA ESPERANZA PAJARITO Código 20161118063 y VIVIANA PINZÓN CUERVO Código 20161118069, se decide informarles que no es procedente toda vez que el proceso de reintegro cuando no se renueva matrícula, inicia con la adquisición del formulario atendiendo las fechas establecidas en el calendario académico establecido por la Universidad, que para el semestre 2018-I se dio en noviembre de 2017.

## **3.5 Homologación**

### **3.5.1 Ingeniería Eléctrica**

CRISTIAN ANDRETTI GOMEZ Código 20181007080, solicita se realice nuevamente el estudio de homologación. El estudiante manifiesta que desde el proyecto curricular solamente le homologan asignaturas que tengan nota por encima de 4.0. Al respecto el Consejo de Facultad le sugiere el Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica revisar la decisión, considerando que el Acuerdo No. 001 de 2000 del Consejo Académico establece como requisito en las transferencias externas un promedio de 3.5 y se considere tener en cuenta esta nota en el proceso de homologación.

## **3.6 Inscripción de asignaturas**

De conformidad con el calendario académico, se decide aprobar la adición extemporánea de espacios académicos y cambios de grupo, de acuerdo a la viabilidad que será determinada por la coordinación del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

respectivo proyecto curricular, así mismo, se dé prioridad a estudiantes que se encuentren en prueba académica, terminación de permanencia y en riesgo de perder la calidad de estudiante:

### **3.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

DANIEL PALOMINO ESCOBAR Código 20132025008.  
 EDGAR BARAHONA CANTOR Código 20131025061.  
 JUAN SEBASTIAN MONROY SALCEDO Código 20162025746.

### **3.6.2 Ingeniería de Sistemas**

DAISSY BIBIANA GONZALEZ Código 20152020108.

### **3.6.3 Ingeniería Electrónica**

ANDRES CAMILO LOPEZ Código 20121005064.  
 JOHAN MANUEL MURILLO Código 20111005011.

### **3.6.4 Ingeniería Eléctrica**

JONATHAN CHILA CHUEVARA Código 20121007139.

## **3.7 Cambio de grupo**

### **3.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

NELSON SANCHEZ VASQUEZ Código 20142025014.  
 LAURA RODRÍGUEZ Código 20141025136.

## **3.8 Resoluciones**

### **3.8.1 Resolución revocatoria.**

El Consejo de Facultad en uso de sus atribuciones legales y considerando que el Consejo Académico atendiendo el recurso de apelación contra la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería tomada en Acta No. 43 de 2017, de negarle la cancelación del semestre 2017-III a LEONARDO PAEZ MORA Código 20151007119 y negarle la cancelación del semestre 2017-III según Acta No. 37 a JAIME ANDRES ESTRADA GORDILLO Código 20142005062, determinó revocar la decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería y decide aprobarles la cancelación del semestre 2017-III.

Que al cancelar el semestre académico 2017-III, no existen situaciones académicas que hagan que estén incursos en causales de pérdida de calidad de estudiante de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011.

Por lo anterior, mediante **Resolución No. 11 de Febrero 22 de 2018**, decide revocar parcialmente la Resolución No. 6 de enero 31 de 2018, del Consejo de Facultad de Ingeniería en lo relacionado con la declaración de pérdida de calidad de estudiante a LEONARDO PAEZ MORA Código 20151007119 y a JAIME ANDRES ESTRADA GORDILLO Código 20142005062.

### **3.8.2 Resolución pérdida de calidad de estudiante LENIN QUINTERO MUÑOZ.**

De acuerdo con el estado académico y de conformidad con el Acuerdo No. 027 de 1.993, el Consejo de Facultad mediante **Resolución No. 12 de Febrero 22 de 2018**, decide declararle la pérdida de calidad de estudiante a LENIN QUINTERO MUÑOZ código 20091025083.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### 3.9 Simultaneidad asignaturas

#### 3.9.1 Ingeniería Eléctrica

Se decide remitir al proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica, por considerar que es un tema de competencia del Consejo Curricular, la solicitud del estudiante EDWIN ALBERTO BAEZ Código 20071007005, para que le permitan cursar simultáneamente las asignaturas Energía I y Energía II.

### 3.10 Caso cancelación grupo asignatura Auditoria II

#### 3.10.1 Ingeniería de Sistemas

Seis (6) estudiantes de los cuales dos (2) en condición de asistentes, manifiestan su rechazo a la idea de cancelar el grupo de Auditoria II, liderado por la docente de planta Mabel Rubiela Muñoz Garzón.

Al respecto se decide informarles, que la decisión se toma atendiendo la decisión del Consejo Académico, relacionada con el número de estudiantes matriculados por grupo, que para el caso de pregrado los cursos teóricos deberán tener un número mínimo de 25 estudiantes oficialmente matriculados y un número máximo de 45 estudiantes oficialmente matriculados.

Que para el caso de la asignatura Auditoria II, cuenta solamente con cuatro (4) estudiantes oficialmente matriculados, curso a cargo de un docente de planta.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad decide, ratificar la decisión de no abrir el grupo de la asignatura Auditoria II para el semestre 2018-I.

Informarle a la docente de planta Mabel Rubiela Muñoz Garzón, que no está permitido tener estudiantes en calidad de asistentes, lo cual ocasionará reclamaciones a la Universidad toda vez que los mismos podrán reclamar la validez del curso el cual cursaron y fueron evaluados sin estar matriculados en el mismo.

Se aclara que en ningún momento se les está negando el derecho a la educación, pues la asignatura no se está cancelando, la misma será ofrecida mediante tutoría, o si los estudiantes lo prefieren podrán cursarla en otra Facultad o en otra Universidad con el aval del Consejo Curricular.

## 4. Temas de Gestión

**4.1** Ante a renuncia de la estudiante MICHELLE RUSINQUE CIFUENTES con código 20132025112, a la monitoria en el semestre 2018-I en Ingeniería Catastral y Geodesia, se decide aprobar el nombramiento como monitor a BRIAN STEVEN VALENCIA MORA con código 20141025041.

#### 4.2 Prácticas académicas.

En relación con las prácticas académicas para el semestre 2018-I, se decide solicitarles a los coordinadores los Syllabus de las asignaturas que registran prácticas académicas aprobados y registrados en Consejo Curricular.

**4.3** Se decide devolver sin trámite la solicitud de la profesora Lilia Edith Aparicio Pico, relacionada con el patrocinio para conferencistas internacionales, con el fin de que se anexa más información, cronograma de actividades, costos y se tenga el aval del Consejo Curricular de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

**4.4** Se decide dar aval solicitado por el docente PAULO CESAR CORONADO, para presentar la propuesta de investigación “Proyectos de Investigación en Paz y Pos-Acuerdos Sue Distrito Capital”, a las convocatorias del CIDC.

**4.5 Solicitud de Beca de Posgrado.**

En cumplimiento del Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Académico, se decide dar el aval y remitir al Consejo Académico la solicitud de beca del egresado MARIO ALEJANDRO SUAREZ, por concepto de participación en la vida universitaria.

El solicitante se graduó como Ingeniero Eléctrico el 25 de Septiembre de 2015. En el primer semestre de 2017 ingreso a la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, ya terminó el plan de estudios y elabora trabajo de grado.

Realizó la solicitud de beca ante el Consejo Académico el 9 de Diciembre de 2016, la cual fue devuelta por el Secretario General en Febrero 17 de 2017, para que se diera cumplimiento al proceso desde el Consejo de Facultad de Ingeniería, con oficio de marzo 31 de 2017 se le solicitó al egresado por parte del Secretario del Consejo de Facultad, anexar los soportes correspondientes que permitieran evidenciar su participación en la vida universitaria, solicitud que fue atendida hasta el 14 de Febrero de 2018.

Atendiendo la solicitud de beca de postgrado de ANDRES FELIPE CAMPOS, por concepto de haber obtenido más de tres estímulos diferentes contemplados en el Artículo 43 del Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, se decide devolver sin trámite la solicitud teniendo en cuenta que:

De los tres motivos relacionados dos se constituyen en estímulos como son: la matrícula de honor y la participación a nombre de la Universidad en eventos deportivos. El no pago de matrícula por haber terminado el plan de estudios, estar elaborando trabajo de grado o estar a la espera de la ceremonia de graduación, no se constituye en estímulo sino en una excepción de matrícula tal como lo establece el capítulo 3 del Acuerdo No. 004 de 2006, así mismo, no cumple con más de tres estímulos como lo indica la norma.

**4.6** Se decide dar el aval para la realización y presentación ante el Comité Central de Extensión de los siguientes diplomados:

1. Mecanismos de participación ciudadana
2. Gestión de Innovación según la norma NTC 5801 y su Integración con los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001.

**4.7 Monitores administrativos**

De conformidad con el Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, del Consejo Académico por el cual se fijan los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigativo, se aprueba abrir la convocatoria (**Resolución No. 12 de 2018**) para la selección y nombramiento de dos (2) monitores que desarrollarán actividades en el proceso de Acreditación Institucional.

**4.8 Varios.**

**4.8.1** La Coordinación de la Especialización en Avalúos solicita nuevamente la aprobación y apertura de concursos abreviados, los cuales fueron declarados desiertos proponiendo perfiles diferentes a los aprobados inicialmente por el Consejo de Facultad. Al respecto se decide solicitar se informe desde cuándo se han ofrecido los espacios académicos que requieren docente y quienes los han dictado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

**4.8.2** Atendiendo la solicitud de la estudiante EVELIN LIZETH SILVA URREA, del proyecto de Ingeniería Industrial, relacionada con el aval para participar en el Sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, evento programado del 12 al 23 de Marzo de 2018 en la sede de las Naciones Unidas, se decide solicitarle a la Coordinación de Ingeniería Industrial se informe con que soporte y condiciones se dio el aval, en anteriores ocasiones a estudiantes pertenecientes a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial Administrativa y de Producción (ANEIAP).

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN  
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
 Secretario